

EXPEDIENTE NO. 32666

El Tambo, Mayo 6 de 2015

Señorita Economista  
Gabriela Carrasco Espinoza  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Su Despacho.

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, dígnese encontrar copia certificada y legalmente marginada, de la escritura pública celebrada el 13 de Marzo de 2015, ante la señora Notaria Pública Décimo Segunda del cantón Cuenca, doctora Ruth Ortega Ortíz, mediante la cual se realizan varias transferencias de participaciones en la compañía denominada "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION".

Las transferencias de participaciones que se efectúan, son las siguientes:

CEDENTE	CESIONARIO	PART. CEDID.	VALOR TOTAL
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO C.C. No. 0300437894	CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS C.C. No. 0601628076	10	\$ 10.00
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO C.C. No. 0300437894	CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL C.C. No. 0300428323	21	\$ 21.00
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO C.C. No. 0300437894	CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE C.C. No. 0300746641	19	\$ 19.00
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO C.C. No. 0300437894	CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA C.C. No. 0300523479	18	\$ 18.00
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO C.C. No. 0300437894	CABRERA FERNANDEZ JAVIER ANTONIO C.C. No. 0300809456	60	\$ 60.00
CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO C.C. No. 0300437894	CABRERA FERNANDEZ VÍCTOR ALFREDO C.C. No. 0301158911	51	\$ 51.00
CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE C.C. No. 0300746641	CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA C.C. No. 0300523479	25	\$ 25.00
CABRERA FERNANDEZ JORGE ELIAS C.C. No. 0300578127	CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO C.C. No. 0301158911	3	\$ 3.00

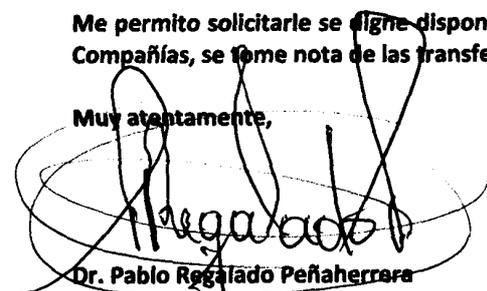
*A por favor  
VIGILAR*

<b>CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA</b> C.C. No. 0301014510	<b>CABRERA FERNANDEZ CARMEN</b> AMERICA C.C. No. 0300523479	<b>3</b>	<b>\$ 3.00</b> ✓
<b>CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA</b> C.C. No. 0301014510	<b>LOPEZ ESPINOZA MANUEL MESIAS</b> C.C. No. 0300567732	<b>13</b>	<b>\$ 13.00</b> ✓
<b>CABRERA GUARTAMBER JOSE RAFAEL</b> C.C. No. 0300216686	<b>CABRERA FERNANDEZ CARMEN</b> AMERICA C.C. No. 0300523479	<b>13</b>	<b>\$ 13.00</b> ✓

Se deja constancia que cada participación transferida tiene el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el cantón el Tambo, provincia del Cañar.

Me permito solicitarle se digno disponer que en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se tome nota de las transferencias de participaciones que se comunican.

Muy atentamente,

  
**Dr. Pablo Regalado Peñaherrera**  
**LIQUIDADOR PRINCIPAL**  
**COMPLEJO TURISTICO CUNAL DEL SOL**  
**HUASISOL CIA. LTDA EN LIQUIDACION**



**Atención**

Un nuevo cesionario no puede ser cedente en esta transacción.

OK

**DATOS GENERALES**

Nombre de la Compañía:  Fecha Actual:

Valor Nominal de las Participaciones:  Fecha y Hora:

**DATOS GENERALES DE LA CESION**

**Datos de la Escritura**

Provincia:  Cantón:

Notaría:

**Datos de la Inscripción**

Provincia:  Cantón:

Fecha Ejecuto Escritura:

**DATOS DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CESION DE PARTICIPACIONES**

Identificación	Nombre	Capital (U\$D \$)	Tipo Id	Inscripción	Comisión
<input type="text" value="0300746641"/>	CARRERA FERNANDEZ, JUAN PABLO				

Recuerde visualizar su nómina deudor de los socios e accionistas de la compañía.

Añadir documento escritura d Recresentaria legal Tipo de inscripción Legal, Escritura Copiada Inicial

REGALADO PEÑAHERRERA PABLO EUDENIO

EL SISTEMA NO PERMITE INGRESAR TODAS LAS TRANSFERENCIAS POR ESO SE REGISTRAN MANUALMENTE EN EL SISTEMA



Factura: 001-200-000002841

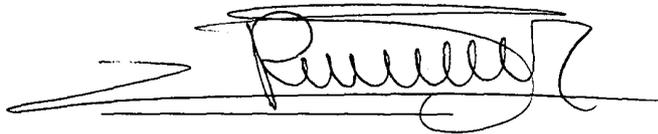


20150101012P01278



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20150101012P01278						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300437894	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0300437894	ECUATORIANA	CEDENTE	JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ
Natural	ENCALADA OCHOA ZAIDA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101477826	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300746641	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301014510	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA GUARTAMBER JOSE RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300216686	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601628076	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300428323	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300523479	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABRERA FERNANDEZ JAVIER ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300809456	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301158911	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LOPEZ ESPINOZA MANUEL MESIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300567732	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	223.00						



NOTARIO(A) RUTH NARSISA ORTEGA ORTIZ  
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



**ESCRITURA NRO.**

**2015-01-01-012-P001278**

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**DE:**

**OTORGADO POR:**

**MIGUEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ Y OTROS**

**CUANTIA: \$223,00**

**\*\*\*\* CV \*\*\*\***



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte como cedentes: los señores: **MIGUEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ** con su cónyuge **ZAIDA MERCEDES ENCALADA OCHOA**; **ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ**, casado pero comparece solo por tener disuelta su sociedad conyugal; **JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ**, representado en este contrato por su mandatario especial Miguel Guillermo Cabrera Fernández, lo que se prueba con copia del Poder Especial que se agrega como documento habilitante; **LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ**, divorciada; y, **JOSE RAFAEL CABRERA GUARTAMBER**,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J.R. Guartamber", written over a horizontal line.

viudo, anotándose que éste último, sabe leer y escribir, se encuentra en su sano y entero juicio, pero por imposibilidad física no puede firmar por lo que impregnará su huella digital, debiendo intervenir testigos a su nombre; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, comparecen: **ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ**, divorciada; **ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ**, divorciado; **ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ**, casado pero con disolución de sus sociedad conyugal; **CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ**, casada pero con disolución de su sociedad conyugal; **JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ**, casado pero con disolución de su sociedad conyugal; **VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ**, soltero; y, **MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA**, divorciado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca Miguel Guillermo Cabrera y Zaida Mercedes Encalada, Carmen América, Víctor Alfredo Cabrera Fernández, y en Tambo los demás, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí la Notaria, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía "**COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**", contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de esta escritura comparecen, por una parte, como cedentes: los señores: **MIGUEL GUILLERMO CABRERA**



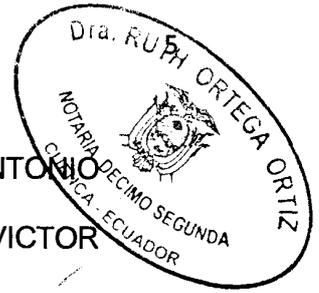
FERNANDEZ con su cónyuge ZAIDA MERCEDES ENCALADA OCHOA,  
ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, casado, pero comparece solo por  
tener disuelta su sociedad conyugal; JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ,  
(casado, pero comparece solo por tratarse de una herencia) representado en  
este contrato por su mandatario especial Miguel Guillermo Cabrera Fernández,  
lo que se prueba con copia del Poder Especial que se agrega como documento  
habilitante; LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ, divorciada; y, JOSE  
RAFAEL CABRERA GUARTAMBER, viudo, anotándose que éste último, sabe  
leer y escribir, se encuentra en su sano y entero juicio, pero por imposibilidad  
física no puede firmar por lo que impregnará su huella digital, debiendo intervenir  
testigos a su nombre; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, comparecen:  
ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ, divorciada; ANGEL RAFAEL  
CABRERA FERNANDEZ, divorciado; ARIOSTO RENE CABRERA  
FERNANDEZ, casado pero con disolución de sus sociedad conyugal; CARMEN  
AMERICA CABRERA FERNANDEZ, casada pero con disolución de su  
sociedad conyugal; JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ, casado pero  
con disolución de su sociedad conyugal; VICTOR ALFREDO CABRERA  
FERNANDEZ, soltero; y, MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA, divorciado.  
Las disoluciones de las sociedades conyugales se prueban con las copias de  
las correspondientes partidas de matrimonio debidamente marginadas. Todos  
los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el  
cantón El Tambo, provincia del Cañar, con excepción del señor Miguel  
Guillermo Cabrera, Zaida Mercedes Encalada, Carmen América, y Víctor  
Alfredo Cabrera Fernández, que son domiciliados en la ciudad de Cuenca,



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized cursive script.

capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. hoy EN LIQUIDACION", se constituyó, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón El Tambo, el veinte y tres de Septiembre de dos mil dos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de El Tambo, el treinta de Octubre de dos mil dos, con el número doce. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, en sesión celebrada el nueve de Febrero de dos mil quince, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, resolvió autorizar varias transferencias de participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes anotados, dentro del capital social de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, se realizan las siguientes transferencias de participaciones: El señor MIGUEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora ZAIDA MERCEDES ENCALADA OCHOA, transfiere a favor de ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ, DIEZ participaciones; a favor de ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, VEINTE Y UN participaciones; a favor de ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, DIEZ Y NUEVE participaciones; a favor de CARMEN AMERICA CABRERA





FERNANDEZ, DIEZ Y OCHO participaciones; a favor de JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ, SESENTA participaciones; y, a favor de VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, CINCUENTA Y UN participaciones.- El socio ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, transfiere a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, VEINTE Y CINCO participaciones.- El socio JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ, representado en este contrato por su mandatario Miguel Guillermo Cabrera Fernández, transfiere a favor de VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, TRES participaciones. Se deja constancia que el señor Jorge Elías Cabrera Fernández, casado, adquirió las participaciones que a través de su mandatario transfiere, por herencia a su madre María Angelita Fernández Ordóñez, por ello su cónyuge no tiene derecho alguno sobre tales participaciones.- La socia LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ, transfiere a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, TRES participaciones; y, a favor de MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA, TRECE participaciones; y, finalmente, el socio JOSE RAFAEL CABRERA GUARTAMBER, transfiere a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, TRECE participaciones. Se aclara que cada participación materia de este contrato tiene el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CUARTA.- PRECIO.-** Los cesionarios, pagan a sus correspondientes cedentes, el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por cada participación transferida a su favor, precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado de poder.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive name.

de sus respectivos cesionarios, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- ACEPTACION:** Presentes los cesionarios, en lo que a cada uno corresponde, aceptan la presente escritura y los contratos que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultados para obtener las marginaciones previstas en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías.

**SEXTA.- CLAUSULA ESPECIAL: RESCISION DE CONTRATO**

**ANTERIOR.-** Los comparecientes Laura Susana Cabrera Fernández y Manuel Mesías López Espinoza, mediante la presente escritura, rescinden y dejan sin efecto y sin valor legal alguno, la escritura pública de transferencia de participaciones, celebrada el veinte y nueve de Abril de dos mil ocho, ante el Notario Primero del cantón El Tambo, mediante la cual la primera transfirió a favor del segundo, TRECE participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, dentro de COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. **SEPTIMA.-**

**CUANTIA:** La cuantía se la fija en DOSCIENTOS VEINTE Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, Dr. Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO MAT. Cuatrocientos noventa y cinco C.A. AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente

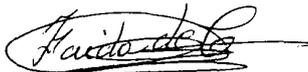




escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, y por <sup>cuanto</sup> José Rafael Cabrera manifiesta no poder firmar por imposibilidad física, estampa la huella digital de su pulgar derecho, y a su ruego lo hacen los testigos señores Maria Digna Siguencia Ortiz y Maria Gladys Torres Siguencia, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

 030043789-4

MIGUEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ

 010147782-6

ZAIDA MERCEDES ENCALADA OCHOA;

 030074664-1

ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ,



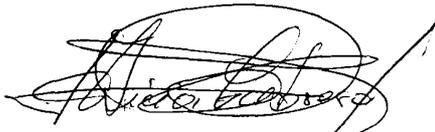
LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ,

030101451-0



JOSE RAFAEL CABRERA GUARTAMBER,

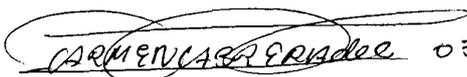
030021668-6



ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ

060162807-6

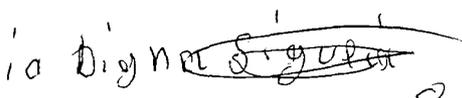
 03-00428323  
ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ,

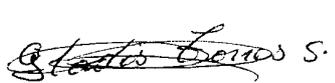
 03-00523479  
CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ,

 030080945-6  
JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ,

 0301158911  
VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ,

 0200567732  
MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA,

 0300494278  
MARIA DIGNA SIGUENCIA ORTIZ

 0301526893  
MARIA GLADYS TORRES SIGUENCIA



**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUENCA



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2015.**

En la ciudad de El Tambo, provincia del Cañar, el día de hoy, lunes nueve de Febrero de dos mil quince, a las quince horas, en el local social de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS, CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL, CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE, CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA, CABRERA FERNANDEZ JAVIER ANTONIO, CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA, CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO, por sus propios derechos y en representación del socio CABRERA FERNANDEZ JORGE ELIAS, según poder general que tiene presentado en la compañía; CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO y CABRERA GUARTAMBER JOSE RAFAEL, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente, acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.**
- 2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO RELACIONADO A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.**
- 4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**
- 5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2013 Y 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO.**
- 6.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.**
- 7.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACION.**
- 8.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA.**

Bajo la presidencia del liquidador principal doctor Pablo Regalado Peñaherrera, quien también se encuentra presente y actuando como secretaria ad-hoc la señora Carmen América Cabrera Fernández, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

**1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:** Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve autorizar para que dentro de la compañía, se realicen las siguientes transferencias de participaciones: al socio señor MIGUEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ, DIEZ participaciones; a favor de ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, VEINTE Y UN participaciones; a favor de ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, DIEZ Y NUEVE participaciones; a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES; a favor de JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ, SESENTA participaciones; y, a favor de VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, CINCUENTA Y UN participaciones; al socio ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de la señora CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, VEINTE Y CINCO participaciones; al socio JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, TRES participaciones; a la socia LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, TRES participaciones, y a favor de MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA, TRECE participaciones; y, finalmente al socio JOSE RAFEL CABRERA GUARTAMBER, se le autoriza para que transfiera a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, TRECE participaciones. Se deja constancia que cada participación que se autoriza transferir tiene el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

**2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO RELACIONADO A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014:** Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado a los años 2012, 2013 y 2014, informe que es aprobado por unanimidad, destacando que en dicho informe se recomienda la aprobación de los balances de la compañía por los mencionados años.

**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.-** Los señores socios conocen los balances de la compañía, correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, los mismos que les han sido entregados con anterioridad. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se aprueban los indicados balances.

**4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012:** El señor doctor Angel Rafael Cabrera Fernández, quien fuera Gerente de la compañía en el año 2012, procede a dar lectura a su informe de labores realizadas durante el citado ejercicio económico, informe que es aprobado por unanimidad.

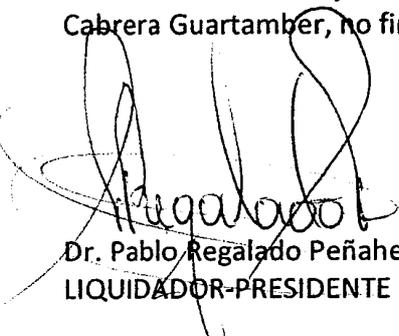
**5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2013 Y 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO:** El señor Liquidador doctor Pablo Regalado Peñaherrera, procede a dar lectura a su informe, el cual es aprobado por unanimidad.

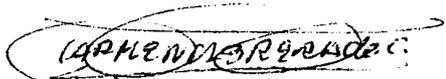
**6.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL:** Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve suprimir el órgano de fiscalización de la compañía consecuentemente realizar las siguientes reformas al estatuto social. En el Artículo Undécimo, suprimase la frase: "Será fiscalizada por un Comisario".- En el Artículo Décimo Quinto, suprimase las palabras: "... y al comisario...". En el literal e) del Artículo Décimo Sexto, suprimase: "... y de fiscalización...". En el literal a) del Artículo Décimo Noveno, suprimase: "... y al Comisario...". Suprimase el texto íntegro del Artículo Vigésimo Cuarto. Y finalmente el Artículo Vigésimo Quinto pasará a ser Vigésimo Cuarto; el Artículo Vigésimo Sexto pasará a ser Vigésimo Quinto; y, el Artículo Vigésimo Séptimo, pasará a ser Vigésimo Sexto. En todo lo demás se mantiene el texto actual del estatuto social.

**7.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACION:** Luego de algunas deliberaciones, tomando en consideración que la disolución anticipada de la compañía fue voluntaria, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, se resuelve REACTIVAR la compañía que se encuentra en proceso de liquidación y se faculta al señor Liquidador para que realice todos los trámites legales que correspondan para lograr tal objetivo.

**8.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA:** Con el voto favorable de todos los socios, se designa a los señores Carmen América Cabrera Fernández y Víctor Alfredo Cabrera Fernández, para que en su orden desempeñen los cargos de Presidente y Gerente de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS. Los administradores designados quedan facultados para que una vez que se perfeccione la reactivación de la compañía, mutuamente se extiendan los correspondientes nombramientos y los inscriban en el Registro Mercantil correspondiente.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y siete horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. Se deja constancia que por imposibilidad física, el socio José Rafael Cabrera Guartamber, no firma pero estampa su huella digital.

  
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera  
LIQUIDADOR-PRESIDENTE

  
Carmén América Cabrera Fernández  
SOCIA SECRETARIA AD-HOC

Alicia de Jesús Cabrera Fernández

Angel Rafael Cabrera Fernández

Rostio René Cabrera Fernández

Laura Susana Cabrera Fernández

Javier Antonio Cabrera Fernández

Por Jorge Elías Cabrera Fernández

Miguel Guillermo Cabrera Fernández

Víctor Alfredo Cabrera Fernández



José Rafael Cabrera Guartamber



170 AH



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

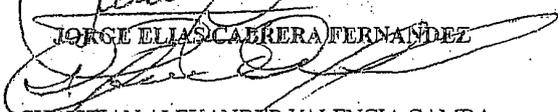
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

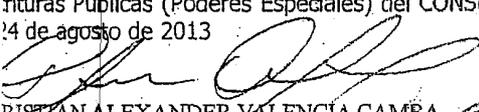
PODER ESPECIAL N° 2927 / 2013

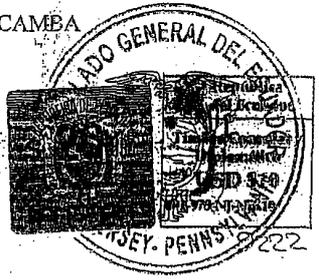
Tomo 8 . Página 2927

la ciudad de NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 24 de agosto de 2013, ante mi, CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 00578127**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **GÜEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 0300437894**, para que a nombre y representación del(de, la, los) mandante(s) intervenga en todos los trámites judiciales, extrajudiciales y administrativos que se requieran de acuerdo con las Leyes de la República del Ecuador, con respecto a la sucesión de los bienes muebles e inmuebles hereditarios dejados por el(los) en vida fue(ron) **mi madre del(de la, los) poderdante(s), señor(a) María Angelita Fernandez Ordoñez**. El(los) poderdante(s) intervienen en la sucesión del mencionado causante por derecho propio. En consecuencia, el(la) mandatario(a) deberá intervenir como parte en el juicio de posesión efectiva; de apertura de la sucesión de los bienes hereditarios, además intervendrá en el levantamiento de la facción de inventarios, deberá también intervenir en el juicio de partición de bienes entre todos los herederos. Por lo tanto podrá suscribir todos los documentos que para el efecto sean necesarios, pagar impuestos, tasas o cualquier otro valor que se deba y, en general intervenir en cuantía que se requiera para dar cabal cumplimiento a este mandato. En caso de que se deba adjudicar bienes inmuebles al(los) mandatario(a) queda autorizado(a) para recibirlos y para suscribir a nombre del(de la, de los) poderdante(s) las escrituras públicas respectivas y solicitar su inscripción en el Registrador de la Propiedad. Inclusive en caso de que las propiedades tengan algún gravamen o problema de tipo legal para la libre disposición del inmueble, podrá superar dicho problema y obtener la libre posesión, también podrá comprar los derechos y acciones de otros herederos dejados por el causante y/o dar en venta y real enajenación los derechos y acciones que le correspondan y suscribir las escrituras de traspaso de dominio, a nombre de cualquier persona natural o jurídica. Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el(la, los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a los curadores y las especiales previstas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil modificado vigente, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea necesaria autorización alguna que obste su fiel cumplimiento, en caso de ser necesario el(la) mandatario(a) queda facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado con el fin de que represente al(la, los) poderdante(s) judicialmente en todos los trámites antes indicados. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). A partir de este otorgamiento de este Poder Especial se cumplen todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
**JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ**  
  
**CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 24 de agosto de 2013

  
**CHRISTIAN ALEXANDER VALENCIA CAMBA**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**  
 Nivel Consular: II 6.2  
 Valor: \$30,00



lto por sentencia de Divorcio de juez .....

echa ..... cuya copia

chiva ..... de 19 .....



~~Resolución de la Corte de Casación~~ autorizada de los contra-

del presente matrimonio, fue declarada mediante ~~.....~~

~~.....~~ ~~.....~~ con fecha 12 de Noviembre del 2.º mil

..... copia se archiva.

de ~~.....~~ el 29 de ~~.....~~ del 2.º mil

f.) ~~.....~~  
Jefe de Oficina



..... aró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de ..... de 19.....

f.) .....  
Jefe de Oficina

**OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES**

..... del Sr. Director Nacional de Regis-  
tración, en fecha 2 de Enero de 1987, y acompañado  
de la ley de Registro Civil, ordena la nulidad  
de la partida de Matrimonio de RICARDO  
FERRANDEZ con GERARDINA DE JESUS  
DE JESUS, en el sentido de que al contraer este  
matrimonio el Sr. Ferrandez no estaba casado  
y no cumplía con los requisitos de la ley de Registro  
Civil de 1987.

**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 1 Pág. 61 Acta 61

En ~~.....~~ Provincia de ~~.....~~  
hoy día ~~.....~~ de ~~.....~~ de mil novecientos ~~.....~~

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** ~~.....~~

..... nacido en ~~.....~~ el 25 de ~~.....~~ de 19 ~~.....~~ de nacionalidad ~~.....~~ de profesión ~~.....~~

con Cédula N° ~~.....~~ domiciliado en ~~.....~~ de estado anterior ~~.....~~ hijo de ~~.....~~ y de ~~.....~~

**NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:** ~~.....~~ nacida en ~~.....~~ el 19 de ~~.....~~ de 19 ~~.....~~ de nacionalidad ~~.....~~ de profesión ~~.....~~

con Cédula N° ~~.....~~ domiciliada en ~~.....~~ de estado anterior ~~.....~~ hija de ~~.....~~ y de ~~.....~~

**LUGAR DEL MATRIMONIO:** ~~.....~~ **FECHA:** ~~.....~~

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun ... llamad.....

**OBSERVACIONES**

~~.....~~

**FIRMAS:** ~~.....~~ ~~.....~~



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

**USD: 6.00**

No. 1166

## C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se conlleva de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico  Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL  
JEFATURA CANTONAL  
JEFATURA DE AREA

EMPLAZADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

18 FEB 2015

JEFE CANTONAL  
DEL REGISTRO CIVIL  
CANTON CANAR

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

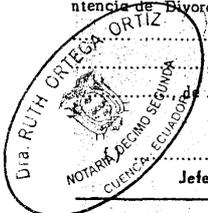
000000355498

CÓDIGO 15

ntencia de Divorcio de Juez .....

cuya copia .....

de 19 .....



Jefe de Oficina

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
ites del presente matrimonio. LUIS IVAN CABRE-  
s y CARMEN AMERICA CABRERA FERNAN-  
rada por el Notario Primero del cantón Cuenca, con fe-  
re de 2014. Cuya copia se archiva en Azogues 11 de  
con Ticket N. 0088976

*[Signature]*

OFICINA

Jefe de



Subinscripción  
de Sentencias  
Código ORIGINAL

lidad de este matrimonio mediante sentencia del  
con fecha  
cuya copia se archiva.  
de 19.....

f.)

Jefe de Oficina

SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ellos Luis Ivan c  
con  
cuando bauer America m  
4 de 1977

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Uno Pág. 4 Acta

En la parroquia Riuva Provincia de Cuenca  
hoy día veint y cuatro de julio de mil novecientos setenta y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Luis Iván Cabera Eullis

nacido en parroquia Sr. Pauti, el 10 de Mayo

1969, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante

con Cédula N° 03-0065986-2, domiciliado en Riuva, de

anterior Saltau, hijo de Adolfo Cabera

y de Olga Eullis

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Viviana Amalia Cabera Fuenzalida

nacida en Cuenca, el 19 de Enero

1956, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Profesora 4.ª Primaria

con Cédula N° 03-0052347-9, domiciliada en Riuva, de estad

rior Saltau; hija de José Rafael Cabera

y de Angélica Fuenzalida

LUGAR DEL MATRIMONIO: parroquia Riuva FECHA: julio 24 de 1977

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados

OBSERVACIONES :



FIRMAS: *[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

  
 TEC. JHENNER SAMANTA CRISTÓBAL  
 OPERADOR DE MÓDULO  
 FIRMAS AUTÓGRAFAS

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

2 NOV 2024

DEPARTAMENTO DE  
 DEPARTAMENTO DE  
 DEPARTAMENTO DE  
 DEPARTAMENTO DE  
 DEPARTAMENTO DE  
 DEPARTAMENTO DE  
 DEPARTAMENTO DE

Dirección General de Registro de  
 Identificación y Credenciación No. 1569





Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

con fecha de archivo de 19...

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de 19...

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva de 19...

f.) Jefe de Oficina

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY RAZON: Por orden del Sr. Juez Décimo Quinto de lo Civil de Cuenca según Sentencia Judicial dictado con fecha 11 de Junio del 2004 SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por: JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ e INES LORENA SIGUENZA ZUNIGA. Documento que se archiva con el Nro. 118. Cuenca, Junio 30 del 2004.

Sr. Darío Tapia Rivera JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En Cuenca Provincia del Azuay hoy día Treinta y tres de Agosto del mil novecientos ochenta y cuatro. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende el presente acta del matrimonio de: N APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ, nacido en Añar el 7 de Febrero 1962, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Profesor con Cédula N° 032080915-bdo ciliado en Cuenca anterior Saltero, hijo a RAFAEL CABRERA y de ANGELITA FERNANDEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: INES LORENA SIGUENZA ZUNIGA, nacida en Cuenca el 10 de Agosto 1966, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Profesora con Cédula N° 010222134-7, domiciliada en Cuenca de rior Saltera, hijo de SEBASTIAN SIGUENZA y de INES MARIA ZUNIGA LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 30 DE JUNIO En este matrimonio legitimaron a sus hijos como llamados

OBSERVACIONES: FIRMAS: [Signatures]



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Promoción  
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Transmisional de Registro Civil  
Identificación y Cedulación

No. 1290

1982 *Acta No. 398*

Sub.  Físico  Mixto

## CERTIFICADO

Como es del caso que se contiene de acuerdo al Art. 5 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Personales, en concordancia con el Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación y Cedulación, se deposita en el archivo:

Físico  Electrónico

~~DIRECCIÓN NACIONAL~~

~~DIRECCIÓN NACIONAL~~

~~JEFATURA NACIONAL~~

~~JEFATURA DE AREA~~

*[Signature]*  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

4 FEB. 2015



CERTIFICO: Que la copia que antecede en  
.....fojas es igual a su original que se  
encuentra protocolizado en la Notaria a mi  
cargo, en esta fecha *13* de *Marzo* del 20*15*  
Cuenca, a *13* de *Marzo* del 20*15*



*[Signature]*  
Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030101451-0

**CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA**

NOMBRES Y APELLIDOS

CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO

LUGAR DE NACIMIENTO

01 MAYO 1965

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-0046 00889 F

TOMO

CANAR / CANAR

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

CANAR 1965

*Laura Cabrera*

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333314242

NACIONALIDAD

IND. DACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION

INSTRUCCION

PROFESION

RAFAEL CABRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANGELITA FERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CANAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

CUENCA 04/04/2007

FECHA DE EXPIRACION

04/04/2019

FORMA No. RENO 162529

Ctrf.

CUENCA DECIMO SEGUNDO

REPUBLICA DEL ECUADOR

PULGAR DE LA DEXTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030074884-1

**CABRERA FERNANDEZ ARTOSTO RENE**

NOMBRES Y APELLIDOS

CANAR/CANAR/CANAR

LUGAR DE NACIMIENTO

28 MARZO 1961

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0078 00159 M

TOMO

CANAR / CANAR

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION

CANAR 1961

*Artosto Cabrera*

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V333AV1222

NACIONALIDAD

IND. DACT.

CASADO JERARDINA DE JESUS OJEDA ORBE

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION

PROFESION

RAFAEL CABRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANGELITA FERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

31/03/2005

FECHA DE EXPIRACION

31/03/2017

FORMA No. REN 0350876

Azy

CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR

PULGAR DE LA DEXTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010147782-6

**ENCALADA OCHOA ZAIDA MERCEDES**

NOMBRES Y APELLIDOS

ENCALADA OCHOA ZAIDA MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO

CANAR

CANAR

CANAR

FECHA DE NACIMIENTO

1958-06-16

NACIONALIDAD

EQUATORIANA

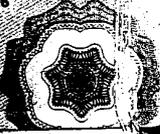
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

MIGUEL O

CABRERA FERNANDEZ





INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION SECRETARIA

V444V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ENCALADA GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OCHOA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA

2012-07-11

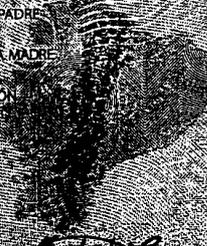
FECHA DE EXPIRACION

2022-07-11

*Zaida Encalada*

REPUBLICA DEL ECUADOR

PULGAR DE LA DEXTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030043789-4

**CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO**

NOMBRES Y APELLIDOS

CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO

CANAR

EL TAMBO

EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO

1964-04-23

NACIONALIDAD

EQUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ZAIDA MERCEDES

ENCALADA OCHOA





INSTRUCCION BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION PROFESOR EN GENERAL

V433V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FERNANDEZ ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA

2014-01-06

FECHA DE EXPIRACION

2024-01-06

*Miguel Cabrera*

REPUBLICA DEL ECUADOR

PULGAR DE LA DEXTERA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101477826  
CÉDULA

ENCALADA OCHOA ZAIDA MERCEDES

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
SAN BLAS

CANTÓN PARROQUIA ZONA  
ENCALADA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0300437894  
CÉDULA

CABRERA FERNANDEZ MIGUEL  
GUILLERMO

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
CANARIBAMBA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0301014510  
CÉDULA

CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA

CANAR  
PROVINCIA  
EL TAMBO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
EL TAMBO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0300838216  
CÉDULA

OJEDA ORBE GERARDINA DE JESUS

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
TOTORACOCHA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002  
NÚMERO DE CERTIFICADO

0300746641  
CÉDULA

CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE

CANAR  
PROVINCIA  
EL TAMBO

CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
EL TAMBO

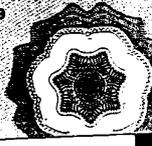
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030052347-9

APellidos y Nombres: CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA  
Lugar de Nacimiento: CAÑAR  
Azogues  
Fecha de Nacimiento: 1956-01-19  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: CASADO  
Luis Ivan Cabrera Trelles

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: PROFESOR EN GENERAL V4333V4224

APellidos y Nombres del Padre: CABRERA JOSE  
APellidos y Nombres de la Madre: FERNANDEZ ANGELITA  
Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES 2014-10-06  
Fecha de Expiración: 2024-10-06

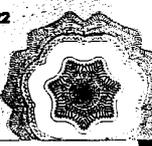
00067725




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030042832-3

APellidos y Nombres: CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL  
Lugar de Nacimiento: CAÑAR  
Azogues  
Fecha de Nacimiento: 1982-12-22  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: CABRERA JOSE RAFAEL  
APellidos y Nombres de la Madre: FERNANDEZ ORDONEZ MARIA ANGELA  
Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES 2015-02-09  
Fecha de Expiración: 2025-02-09

00067672




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060162807-6

APellidos y Nombres: CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS  
Lugar de Nacimiento: CAÑAR / CAÑAR / CAÑAR  
Azogues  
Fecha de Nacimiento: 1959  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: VIUDA

001-1 0094 00280 F

CAÑAR / CAÑAR / CAÑAR

1959

Firma de la Titular: Alicia de Jesus



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4444

DIVORCIADO INDI DACT

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO PROFIOCCUP

RAFAEL CABRERA ANGELITA FERNANDEZ

APellidos y Nombres de la Madre: ANGELITA FERNANDEZ  
Lugar y Fecha de Expedición: AZOGUES 21/09/2010  
Fecha de Expiración: 21/09/2022

REN 3161203

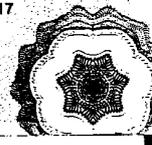
PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA PCD No. 030021668-6

APellidos y Nombres: CABRERA GUARTAMBER JOSE RAFAEL  
Lugar de Nacimiento: CAÑAR  
Azogues  
Fecha de Nacimiento: 1928-05-17  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: VIUDO  
Angela Fernandez Ordonez

INSTRUCCIÓN: BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR V4444V4244

APellidos y Nombres del Padre: CABRERA JUAN  
APellidos y Nombres de la Madre: GUARTAMBER MARIA JACOBA  
Lugar y Fecha de Expedición: CAÑAR 2013-11-19  
Fecha de Expiración: 2023-11-19

00067672




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014**  
 030042832-3 002 - 0117  
**CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL**  
 CAÑAR EL TAMBO  
 EL TAMBO  
 Duplicado USD 0  
 DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 00126  
 4201677 09/02/2015 9:05:20  
 4201677  
 IMP. IGR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

**003**  
**003 - 0276** **0300523479**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA**

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA MONAY  
 CUENCA 0  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Rosa Bonad*  
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

**002**  
**002 - 0080** **0601628076**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS**

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA EL TAMBO  
 EL TAMBO 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Alicia Bonad*  
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014**

**002**  
**002 - 0120** **0300216686**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CABRERA GUÁRTAMBER JOSE RAFAEL**

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA EL TAMBO  
 EL TAMBO 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Jose Rafael*  
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 030152889-3

Ciudadanía: CIUDADANIA

Apellidos y Nombres: SIGUENZA MARIA DIGNA

Fecha de Nacimiento: 2011-09-08

Fecha de Expiración: 2021-09-08

Lugar y Fecha de Expedición: CUIENCA

Estado Civil: Divorciada

Profesión/Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

000485278

INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OcupACION: QUEHACER DOMESTICO

E1133A1142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES ANDRADE ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SIGUENZA MARIA DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUIENCA

2011-09-08

FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-08

GRUPO A ORIN

ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 030049421-8

Ciudadanía: CIUDADANIA

Apellidos y Nombres: SIGUENZA ORTIZ MARIA DIGNA

Fecha de Nacimiento: 1952

Fecha de Expiración: 2053-07-05

Lugar y Fecha de Expedición: CANAR

1952

Firma del Cedula: *Digna Siguenza*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2374V2244

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: CASADO

PROFESION/OcupACION: QUEHACER DOMESTICO

APellidos y Nombres: ROBERTO TORRES

Apellidos y Nombres de la Madre: SIGUENZA MARIA DIGNA

Lugar y Fecha de Expedición: CUIENCA

04/09/2008

Fecha de Expiración: 04/09/2020

REN 0197305

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 030135891-1

Ciudadanía: CIUDADANIA

Apellidos y Nombres: CARRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO

Fecha de Nacimiento: 20 DICIEMBRE 1970

Fecha de Expiración: 2090-00-00

Lugar y Fecha de Expedición: CANAR

1983

Firma del Cedula: *Victor Alfredo Carrera*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V2374V2244

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION/OcupACION: ESTUDIANTE

Apellidos y Nombres: JOSE CARRERA

Apellidos y Nombres de la Madre: FERNANDEZ MARIA FERNANDEZ

Lugar y Fecha de Expedición: CUIENCA

07/02/2011

Fecha de Expiración: 07/02/2023

REN 3608408

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 030135891-1

Ciudadanía: CIUDADANIA

Apellidos y Nombres: CARRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO

Fecha de Nacimiento: 20 DICIEMBRE 1970

Fecha de Expiración: 2090-00-00

Lugar y Fecha de Expedición: CANAR

1983

Firma del Cedula: *Victor Alfredo Carrera*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V43KAV4442

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROFESION/OcupACION: COMERCIANTE

Apellidos y Nombres: LINA LORENA SIGUENZA ZURIGA

Apellidos y Nombres de la Madre: SIGUENZA MARIA DIGNA

Lugar y Fecha de Expedición: CUIENCA

03/03/2009

REN 0731165

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**005** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0216 0301158911  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CABRERA FERNÁNDEZ VICTOR ALFREDO

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
TOTORACOCHA

1  
0  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0119 0300809456  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CABRERA FERNÁNDEZ JAVIER ANTONIO

CAÑAR  
PROVINCIA  
EL TAMBO  
CANTÓN

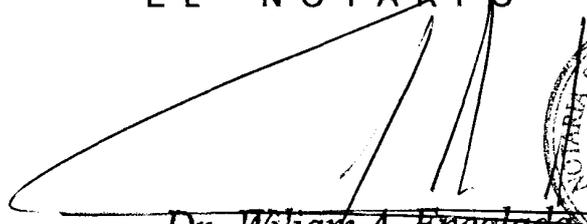
CIRCUNSCRIPCIÓN  
EL TAMBO

0  
1  
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL NOTARIO.- RAZÓN.- Doy fe, que con la presente fecha procedí a marginar la Escritura Pública Matriz de Constitución de la Compañía Complejo Turístico Cuna del Sol Huasisol Compañía Limitada, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que hacen los siguientes socios de la Compañía: El señor Miguel Guillermo Cabrera Fernández y esposa, a favor de Alicia de Jesús Cabrera Fernández: diez participaciones; a favor del señor: Angel Rafael Cabrera Fernández, veinte y un participaciones; a favor de Ariosto René Cabrera Fernández: diez y nueve participaciones; a favor de: Carmen América Cabrera Fernández: diez y ocho participaciones; a favor de Javier Antonio Cabrera Fernández: sesenta participaciones; y, a favor de Víctor Alfredo Cabrera Fernández: cincuenta y un participaciones. Así como de las Cesión de participaciones que hacen: el señor Ariosto René Cabrera Fernández a favor de Carmen América Cabrera Fernández: de veinte y cinco participaciones; el socio Jorge Elías Cabrera Fernández a favor de Víctor Alfredo Cabrera Fernández: tres participaciones. La socia Laura Susana Cabrera Fernández transfiere a favor de la señora Carmen América Cabrera Fernández, tres participaciones; y, a favor de Manuel Mesías López Espinoza: trece participaciones. Y finalmente el socio José Rafael Cabrera Guartamber transfiere a favor de Carmen América Cabrera Fernández: trece participaciones. Dejándose constancia que cada participación es de un dólar cada una. Transferencia que se han realizado por la presente Escritura Pública en la que me permito sentar razón notarial de su marginación. El Tambo, Veinte y Cinco de Marzo del Dos Mil Quince.

EL NOTARIO

  
*Dr. Wilham A. Encalada*

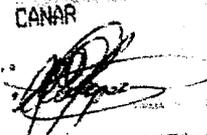


NOTARIO PRIMERO  
CANTON EL TAMBO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CIUDADANIA Y IDENTIFICACION

CIUDADANIA 030056773-2

LOPEZ ESPINOZA MANUEL MESIAS  
CANAR/EL TAMBO/EL TAMBO  
17 JULIO 1956  
002- 0157 00696 M  
CANAR/ CANAR  
CANAR 1956



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334912242

DIVORCIADO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
PANTALEON LOPEZ  
IGNACIA ESPINOZA  
AZOGUES  
01/06/2017

DR. RUTH ORTEGA ORTIZ  
2005  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
007 - 0018 0300567732  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
LOPEZ ESPINOZA MANUEL MESIAS

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	EL TAMBO	1
EL TAMBO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
RESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*[Signature]*  
Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-001-000000194



20150305001000009

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO

RAZÓN MARGINAL N° 20150305001000009

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL EN MATRIZ Y DOS EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA: "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23/09/2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	535

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300428323
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13/03/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1278

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO





Factura: 001-001-000000195



20150305001000010

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO

RAZÓN MARGINAL N° 20150305001000010

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL EN MATRIZ Y DOS EN TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29/04/2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	296

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300428323
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13/03/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1278

*(Handwritten signature)*

NOTARIO(A) WILIAM ANTONIO ENCALADA FLORES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL TAMBO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL TAMBO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL con el número de inscripción 7 celebrado entre: ([MIGUEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [ZAIDA MERCEDES ENCALADA OCHOA en calidad de CEDENTE], [ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ en calidad de CEDENTE], [JOSE RAFAEL CABRERA GUARTAMBER en calidad de CEDENTE], [ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ en calidad de CESIONARIO], [ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ en calidad de CESIONARIO], [ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ en calidad de CESIONARIO], [CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ en calidad de CESIONARIO], [JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ en calidad de CESIONARIO], [VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ en calidad de CESIONARIO], [MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA en calidad de CESIONARIO]).

2.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato RESCILIACIÓN en el Registro de MERCANTIL con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA en calidad de RESTITUYENTE], [LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ en calidad de RESTITUYENTE]).

  
Cristóbal Santacruz M.  
El Registrador



**Dr. Cristóbal Santacruz M.**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

*Nota: Hoy se procedió a Marginar la Transferencia de Participaciones, mediante escritura celebrada el 13 de Marzo del 2015, en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Cuenca, Bajo Inscripción N° 7 con fecha 20 de Marzo del 2015. En el correspondiente Libro Mercantil Inscripción N° 12. Repertorio 1173.*  
*EL REGISTRADOR*

*Nota: Hoy se procede a Marginar la Resciliación de Contrato, mediante escritura celebrada el 13 de Marzo del 2015, en la Notaría Décimo Segunda del Cantón Cuenca, bajo Inscripción N° 9 con fecha 20 de Marzo del 2015. En el correspondiente Libro Mercantil Inscripción N° 12. Repertorio. 1173.*  
*EL REGISTRADOR*

**Dr. Cristóbal Santacruz M.**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



EL NOTARIO.- RAZÓN.- Doy fe, que con la presente fecha procedí a marginar la Escritura Pública Matriz de Constitución de la Compañía Complejo Turístico Cuna del Sol Huasisol Compañía Limitada, con la RESCISIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que hacen los socios Laura Susana Cabrera Fernández y Manuel Mesías López Espinoza; así como en la matriz de la escritura pública de Cesión de participaciones realizada entre los socios, en fecha veinte y nueve de Abril del dos mil ocho. Rescisión que se han realizado por la presente Escritura Pública en la que me permito sentar razón notarial de su marginación. El Tambo, Veinte y Cinco de Marzo del Dos Mil Quince.

EL NOTARIO



*Dr. William A. Encalada F.*



NOTARIO PRIMERO  
CANTON EL TAMBO

